



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Martes 27 de Febrero de 2018

NÚM. 34

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DE LOS HERVORES MICHOACÁN 2015-2018

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

En el pueblo de Ixtlán de los Hervores Michoacán, cabecera Municipal de Ixtlán, Michoacán, reunidos previa convocatoria, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, que funge como recinto oficial para tal efecto, siendo las 12:00 doce horas del día, 29 de diciembre 2017, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los CC. Ángel Rafael Macías Mora y Jorge Luis Robledo García, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, así como los CC. Catalina González Espinoza, Francisco Gómez Segura, María de la Luz Vallejo Torres, Ernesto Díaz Rodríguez, Patricia Rodríguez Guillén, Ramón Rodríguez Hurtado y Diego Álvarez Ochoa Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2015 dos mil quince, 2018 dos mil dieciocho, con la finalidad de llevar a cabo sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Número Uno.- ...

Punto Número Dos.- ...

Punto Número Tres.- *Análisis y aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.*

.....
.....
.....

PUNTO NÚMERO TRES.- El Presidente Municipal, C.P. Ángel Rafael Macías Mora, solicita al Pleno de Cabildo autorización, para que ingrese al recinto el Tesorero Municipal C.P. Omar David Ochoa Figueroa, lo cual es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos, y en el acto se le concede el uso de la voz, acto seguido el Tesorero Municipal procede a realizar una amplia exposición y explicación de los rubros que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2018, así

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

como los rubros del gasto y de la inversión durante el mismo periodo, la integración de la Plantilla del Personal, la conformación de los Programas y Proyectos Presupuestales, así como la cuestión financiera y costos de cada una de las obras que se realizan, acto seguido una vez analizado y ampliamente discutido la explicación del Tesorero sobre el tema que nos ocupa, es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos, comisionando al Tesorero Municipal en el acto para que realice la entrega y publicación de la Ley del Ingresos y Egresos del Municipio de Ixtlán para el Ejercicio 2018. No habiendo otro asunto en el orden del día, siendo las 14: 00 (catorce horas con cero minutos pasado meridiano), se da por terminada la presente sesión. Dando fe. la Lic. Raquel

Rodríguez Álvarez, Secretaria del H. Ayuntamiento, firmando en ella todo y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento presentes que intervinieron para los efectos legales a que haya lugar, el día 29 veintinueve días del mes de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. Doy Fe.

C.P. Ángel Rafael Macías Mora, Presidente Municipal.- C. Jorge Luis Robledo García, Síndico Municipal.- H. Cuerpo de Regidores: C. Catalina González Espinoza.- C. Francisco Gómez Segura.- C. María de la Luz Vallejo Torres.- C. Ernesto Díaz Rodríguez.- C. Patricia Rodríguez Guillén.- C. Ramón Rodríguez Hurtado.- C. Diego Álvarez Ochoa.- Lic. Raquel Rodríguez Álvarez, Secretaria del Ayuntamiento Ixtlán. (Firmados).



Table titled 'PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018' showing monthly financial projections from Jan to Dec across various categories like Impuestos, Derechos, and Productos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	POLICIA	C		\$ 8,107.54		\$ 10,810.05	\$ 2,026.89			707.54
	POLICIA	C		\$ 8,107.54		\$ 10,810.05	\$ 2,026.89			707.54
	POLICIA	C		\$ 8,107.54		\$ 10,810.05	\$ 2,026.89			707.54
	POLICIA	C		\$ 8,107.54		\$ 10,810.05	\$ 2,026.89			707.54
	TOTAL MENSUAL:			40,537.70	-	54,050.27	10,134.43	-	-	3,537.70
	TOTAL ANUAL:			486,452.40	-	54,050.27	10,134.43	-	-	42,452.40

NOMBRE DEL MUNICIPIO: IXTLAN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
VICTOR MARIAS PADILLA	DIR PROTECCION CIVIL	C	01/09/2015	\$ 12,236.16		\$ 16,314.88	\$ 3,059.04				1,504.53
LUIS JAVIER AYALA GONZALEZ	AUXILIAR OPERATIVO B	C	01/09/2015	\$ 6,984.09		\$ 9,312.12	\$ 1,746.02				295.47
ISRAEL CAMPOS COVARRUBIAS	AUXILIAR OPERATIVO B	C		\$ 6,984.09		\$ 9,312.12	\$ 1,746.02				295.47
PLAZA:			TOTAL MENSUAL:	26,204.34	-	34,939.12	6,551.09	-	-	2,095.47	-
(B) BASE			TOTAL ANUAL:	314,452.08	-	34,939.12	6,551.09	-	-	25,145.64	-
(C) CONFIANZA											
(E) EVENTUAL											
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: IXTLAN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	CONFIANZA	47,786.70	
2	SINDICO MUNICIPAL	1	CONFIANZA	40,000.50	
3	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	CONFIANZA	28,422.30	
4	TESORERO MUNICIPAL	1	CONFIANZA	28,422.30	
5	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	CONFIANZA	21,615.80	
6	REGIDOR	7	CONFIANZA	19,139.10	
7	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	CONFIANZA	16,512.60	
8	SUB DIRECTOR A	1	CONFIANZA	17,297.08	
9	OFICIAL MAYOR	1	CONFIANZA	15,160.50	
10	CONTRALOR	1	CONFIANZA	15,160.50	
11	ASESOR ADMINISTRATIVO	4	CONFIANZA	15,160.50	
12	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	CONFIANZA	15,160.50	
13	DIRECTOR DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1	CONFIANZA	15,160.50	
14	DIRECTOR DEL COPLADEMUN	1	CONFIANZA	15,160.50	
15	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	CONFIANZA	15,160.50	
16	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	CONFIANZA	12,236.16	
17	ASISTENTE	1	CONFIANZA	12,330.00	
18	ASISTENTE JURIDICO	1	CONFIANZA	12,330.00	
19	CHOFER PRESIDENCIA A	1	CONFIANZA	12,330.00	
20	COORDINADOR "A"	5	CONFIANZA	10,701.00	
21	CHOFER MAQUINARIA "A"	1	CONFIANZA	8,924.70	
22	COMANDANTE	3	CONFIANZA	9,740.70	
23	JEFE DE GRUPO	2	CONFIANZA	9,740.70	
24	COORDINADOR OPERATIVO	1	CONFIANZA	10,228.02	
25	POLICIA DE BARANDILLA	2	CONFIANZA	8,583.74	
26	COORDINADOR "B"	1	CONFIANZA	8,746.50	
27	INSPECTOR	2	CONFIANZA	8,746.50	
28	POLICIA CONDUCTOR	4	CONFIANZA	8,826.96	
29	ELECTRICISTA B	1	CONFIANZA	7,874.10	
30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	17	CONFIANZA	7,874.10	
31	POLICIA	14	CONFIANZA	8,107.54	
32	PSICOLOGA	1	CONFIANZA	7,434.30	
33	NUTRIOLOGO	1	CONFIANZA	7,434.30	
34	AUXILIAR OPERATIVO B	2	CONFIANZA	6,984.20	
35	CHOFER "A"	3	CONFIANZA	6,984.00	
36	JARDINERO	11	CONFIANZA	6,375.60	
37	SUPERVISOR B	1	CONFIANZA	6,547.50	
38	ELECTRICISTA	1	CONFIANZA	6,333.30	
39	AUX. OPERATIVO	22	CONFIANZA	6,289.20	
40	VELADOR	8	CONFIANZA	5,061.10	
41	PANTEONERO	1	CONFIANZA	5,061.10	
42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	CONFIANZA	5,061.00	
43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	7	CONFIANZA	3,644.40	
44	AFANADORA "A"	2	CONFIANZA	3,527.70	
45	BIBLIOTECARIO "A"	3	CONFIANZA	3,254.10	
46	AFANADORA "B"	5	CONFIANZA	2,674.80	
47	AFANADORA "C"	1	CONFIANZA	2,332.50	
48	AFANADORA "E"	1	CONFIANZA	1,678.15	
49	COORDINADOR "A"	2	EVENTUAL	10,701.00	
50	AUXILIAR OPERATIVO	2	EVENTUAL	7,631.40	
51	AUXILIAR	1	EVENTUAL	5,061.00	
52	VELADOR B	1	EVENTUAL	4,280.10	
53	AUXILIAR OPERATIVO B	1	EVENTUAL	6,984.20	
TOTAL				160	